

Muy Importante!

SISA: DDJJ de siembra gruesa y la eficiencia del traslado granario

La Federación de Acopiadores recomendó a las firmas acopiadoras que tomen contacto con sus productores clientes para indagar sobre la efectiva presentación de la DDJJ de hectáreas sembradas con cultivos de gruesa, cuyo vencimiento operó el pasado 28 de febrero. El objetivo: evitar problemas logísticos en el inicio de la recolección de la cosecha.



Fuente Imagen: Martín G. Alzaga

“En el inicio de la recolección de la cosecha gruesa, se hace necesario e imprescindible no tener problemas logísticos para trasladar los granos desde el campo a los distintos destinos”, destacó la Federación, recordando que –de acuerdo a la normativa vigente- la DDJJ mencionada es “condición necesaria para la emisión de las cartas de portes y su correspondiente CTG”.

El tema es que el 28 de febrero pasado venció la obligación de la presentación de declaración jurada que deben hacer los productores referida a la CAPACIDAD PRODUCTIVA (hectáreas sembradas) de cultivos de verano: girasol, maíz, soja, sorgo.

En este sentido, la Federación recordó que a partir del establecimiento del SISA la presentación de las DDJJ es muy rápida y se realiza en cualquier momento por internet, a través de la página de la AFIP.

“Si el productor tiene la información presentada no habrá ningún tipo de impedimento para la emisión de las cartas de porte y CTG, con lo cual posibilita no generar problemas logísticos por este motivo”, concluyó la Federación.

Medio de comunicación

[Federación de Acopiadores](#)

URL fuente

<http://acopiadores.com>